

# **Información sobre los Términos de Negociación de Valores de Renta Fija de Global Markets de HSBC**

Fecha: enero de 2020

# Información sobre los Términos de Negociación de Valores de Renta Fija de Global Markets de HSBC

---

El presente documento establece algunos de los aspectos clave de la relación entre HSBC Bank Argentina S.A. ("HSBC") (nosotros) y sus clientes<sup>1</sup> (usted), al operar valores de Renta Fija<sup>2</sup> (VRF), negociados en mercados de VRF en los que nosotros interactuamos como intermediarios y como formadores de mercado. El propósito del presente es complementar otros comunicados respecto a los términos y condiciones aplicables a las operaciones de VRF que celebran con nosotros y, al continuar realizando operaciones de VRF con nosotros los clientes lo hacen con base en la información que se describe a continuación. El presente documento se circunscribe a las obligaciones regulatorias que pudiésemos tener con nuestros clientes y a cualesquier acuerdo, comunicado o término de negocio que hayamos celebrado o proporcionado a ustedes.

## Actividades y servicios de HSBC relacionados con la negociación de VRF

El propósito de HSBC es participar en la operación ordenada de los mercados, ofrecer precios consistentes y competitivos y mantener y mejorar relaciones sustentables, a largo plazo, con sus clientes.

A menos que expresamente se acuerde lo contrario, HSBC negocia por cuenta propia con sus clientes las operaciones de VRF. Lo anterior es así con independencia de que HSBC actúe en respuesta a una solicitud de cotización, provea precios indicativos, ejecute órdenes de clientes<sup>3</sup> o de cualquier otra forma realice operaciones en el mercado.

HSBC no actúa como agente ni fiduciario de sus clientes y no asume responsabilidad alguna con clientes que pudiesen estar relacionados con dichas funciones, excepto cuando así lo acuerde de forma expresa con sus clientes.

Las obligaciones que asumimos son únicamente con nuestros clientes y no con las personas que los representan o que puedan actuar a su nombre. Cada cliente deberá evaluar la conveniencia de celebrar una operación de VRF con base a su propia decisión, así como en los beneficios que pudiese traerles dicha transacción, de igual forma, deberá ejecutar las operaciones con base en su propia determinación independiente, ya sea de manera individual o mediante el asesoramiento de sus asesores o agentes.

## Conflictos de interés

El rol de los intermediarios formadores de mercado, tales como HSBC, en los mercados de VRF pueden dar lugar a ciertos conflictos de interés entre dichos formadores y otras contrapartes del mercado, incluyendo sus clientes, los cuales no pueden eliminarse por completo.

Como resultado de su actividad en los mercados de VRF, en cualquier momento, es probable que HSBC participe en operaciones con diversos clientes, cuyos intereses pueden ser distintos de los intereses de HSBC o de otros clientes. Como parte de la actividad de negocios de HSBC, el personal de HSBC puede anticiparse a la demanda de corto plazo de valores, tomar posiciones respecto a las actividades de manejo de riesgo de HSBC y minimizar el impacto de la ejecución de órdenes en el mercado. Las actividades de HSBC tienen como propósito proveer un inventario suficiente de activos para brindar un adecuado servicio a sus clientes.

---

<sup>1</sup> Cualquier referencia a clientes a lo largo del documento incluye también a las contrapartes con las cuales HSBC opera.

<sup>2</sup> Incluye, de manera enunciativa más no limitativa, derivados de tasa de interés, derivados de crédito, bonos, préstamos secundarios y repos

<sup>3</sup> Las órdenes incluyen la Solicitud de Cotización (RFQ), órdenes e instrucciones

Como parte de sus actividades como intermediario de VRF y formador de mercado, HSBC puede mantener posiciones u operar de forma que pudiera no estar alineado con los intereses de un cliente individual, en conjunto o en relación con operaciones específicas. HSBC puede, por ejemplo:

- ◆ Realizar operaciones a través de medios de voz o electrónicos: (1) para mantener un inventario, en relación con su actividad de formador de mercado, proporcional a la demanda real o esperada del cliente, y (2) para fines de administración de riesgo, antes, durante y después de la ejecución de la operación de un cliente (incluyendo operaciones que pueden vincularse a precios de referencia o concluirse al momento del cálculo del benchmark o cercano a dicho momento). La actividad de HSBC como formador de mercado y administrador de riesgo considerará el tamaño de las órdenes y las condiciones de mercado aplicables. Cuando HSBC reciba, o espere razonablemente recibir, una orden, el cliente reconoce que HSBC puede establecer una cobertura previa a la orden colocada con ellos (cuando la regulación aplicable y los mercados lo permitan) y esto pueda afectar el precio de los instrumentos financieros; el cliente comprende el impacto potencial de la fijación de precios y otros riesgos relacionados con la actividad de cobertura previa.
- ◆ Generar ganancias o pérdidas respecto a la actividad de negociación de HSBC, incluyendo, sin limitar, la actividad de establecer coberturas previas.
- ◆ Recibir varias órdenes del mismo producto o de productos relacionados, incluso en los casos en que HSBC también tenga interés en negociar dichos productos. De igual forma, HSBC puede participar en nombre de uno o más clientes y por cuenta propia en un rango de subastas, solicitudes de cotización en competencia u ofertas sobre un valor. En cada uno de estos casos, los intereses de un cliente pueden entrar en conflicto con los intereses de HSBC u otros clientes de HSBC.
- ◆ Podrá actuar como un agente de cálculo, agente de valuación, agente de garantías u otra parte determinante con respecto a las operaciones o términos de referencia de las operaciones que realizamos con usted, en dicho carácter nuestros intereses económicos pueden ser potencialmente opuestos a los suyos.
- ◆ Contar con la titularidad u otro interés económico en cualquier plataforma o cámara de compensación en la que puedan ejecutarse o liquidarse las transacciones. De igual forma, podemos tener acceso a una o más plataformas o cámaras de compensación y no a otras. En cada caso, podemos obtener beneficios financieros o de otro tipo, por el hecho de que las negociaciones se realizan y/o liquidan en ciertas plataformas o cámaras de compensación.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos diseñados de forma razonable para administrar y mitigar el riesgo de conflictos de interés. Al realizar estas actividades, HSBC busca minimizar el impacto de mercado conforme a las necesidades y objetivos de negociación y administración de riesgo.

## Información del cliente

En su calidad de distribuidor principal y de creador de mercado y siempre que sea autorizado por sus Clientes (a menos que se acuerde explícitamente otra cosa), HSBC podrá, por ejemplo:

- ◆ Utilizar la información proporcionada por los Clientes para informar las decisiones de negocio relacionadas con la mitigación y cobertura de riesgos;
- ◆ Compartir información sobre las actividades de los Clientes entre el personal de ventas y el personal de intermediación; y/o
- ◆ Utilizar o divulgar información de forma agregada para informar la opinión de HSBC sobre el mercado y sobre cualquier negocio, producto o servicio relacionado con el Cliente.

HSBC podrá compartir información sobre las actividades de sus Clientes con los organismos reguladores de conformidad con cualquier ley o reglamento aplicable.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos diseñados para proteger la información confidencial y asegurar que no se utilice o divulgue de manera indebida. Al administrar r la Información del Cliente, HSBC busca promover comunicaciones efectivas que apoyen un mercado para operaciones de Renta Fija robusto, justo, abierto, líquido y apropiado.

## Base para precios de VRF

Pueden considerarse distintos factores al establecer los precios de las operaciones, por ejemplo:

- ♦ Los riesgos, incluyendo el riesgo de mercado, que HSBC asume en la operación, al considerar asuntos como el apetito de riesgo de HSBC, la estrategia de negocio, las posiciones y los costos de administración de riesgo, así como las características específicas de la operación.
- ♦ Los costos de infraestructura u otros costos operacionales.
- ♦ Los costos relacionados con contrapartes, capital y financiamiento, tales como la naturaleza y el riesgo de crédito del cliente y los cargos de financiamiento y/o créditos internos.
- ♦ Comisiones y costos que surgen durante la ejecución y vida de la operación, como compensación, liquidación y otros costos de entrega, documentación y gastos legales, así como costos regulatorios e impuestos.
- ♦ Servicios al cliente, como ejecuciones no estándar, sub asignaciones, estructuración de la negociación, simuladores de negociación e investigación relacionada.
- ♦ Toda comisión/cargos de margen previamente acordados (por ejemplo, algunos de nuestros servicios de ejecución de VRF comprenden una comisión que se acuerda antes con el cliente).
- ♦ Otros factores importantes que incluyen requisitos regulatorios y consideraciones comerciales identificadas a través de nuestra relación con los clientes.

El impacto de cada factor individual sobre el precio de una operación diferirá dependiendo de las condiciones existentes del mercado y de las circunstancias específicas de dicha operación. La forma en la que HSBC establece el precio de las operaciones con los clientes también puede variar dependiendo de si nosotros proporcionamos las cotizaciones y los precios indicativos o ejecutamos una orden a nombre de un cliente. Como resultado, HSBC puede ofrecer diferentes precios a clientes distintos para el mismo tipo de operación o para una operación sustancialmente similar, con base en los factores mencionados.

## Cotizaciones y precios indicativos

A menos que HSBC notifique lo contrario o lo acuerde de forma expresa, todo precio en firme cotizado por HSBC para un cliente es un precio "global", incluyendo cualquier margen por encima del precio al que HSBC puede operar en el mercado, ya sea que éste esté cotizado por el personal de ventas, de la mesa de "trading" (negociadores) o de otra área. Dicho precio en firme tomará en cuenta todos los factores de fijación de precio mencionados, mientras un precio indicativo puede no considerar alguno o todos los factores de fijación de precio correspondientes.

Respecto a las negociaciones por medios electrónicos con HSBC, los precios que HSBC cotiza son indicativos (a menos que se notifique lo contrario, por ejemplo, de forma enunciativa, en la plataforma correspondiente). HSBC actualiza estos precios continuamente, cuando lo considera apropiado. Por lo tanto, si un cliente presenta una solicitud para cerrar una operación por medios electrónicos a HSBC, es posible que HSBC haya actualizado sus precios antes y de forma independiente a la recepción de la solicitud. En dichos casos, HSBC no está obligado a aceptar la ejecución de cualquier transacción solicitada, cuando haya sido transmitida antes de la actualización de precios y puede enviar un precio actualizado al cliente, quien tendrá la posibilidad de aceptarlo o rechazarlo.

Respecto a las negociaciones por medios electrónicos y de voz con HSBC, es obligación del cliente garantizar que está satisfecho con el precio (indicativo o en firme) y con los términos de cualquier operación con HSBC antes de que ésta se ejecute.

## Ejecución de las órdenes de los clientes

Los clientes pueden enviar órdenes a HSBC a través de diferentes medios, incluyendo electrónicos y de voz, según lo acuerden HSBC y el cliente correspondiente, a través de los medios autorizados por la Comisión Nacional de Valores. La recepción y ejecución de la orden de un cliente por parte de HSBC puede verse afectada de forma adversa por retrasos o demoras de índole tecnológica, operacional o de otro tipo.

Al colocar una orden con HSBC, el cliente realiza una oferta irrevocable de realizar una transacción con HSBC tomando como base los parámetros acordados en la orden. Sujeto a cualquier acuerdo que exprese lo contrario,

la sola recepción por parte de HSBC de una orden o una instrucción de ejecutar una orden por parte un cliente no genera un contrato entre el cliente y HSBC para que HSBC realice ésta de forma alguna. HSBC está facultado para determinar, a su discreción, si acepta una orden y si la cumple parcial o totalmente.

A menos que las partes acuerden lo contrario, cuando se establece el precio de una operación o la ejecución de una instrucción con referencia al precio de mercado para un producto, HSBC determinará discrecionalmente el precio de mercado (dependiendo de las circunstancias, puede ser una oferta, subasta, precio de mercado medio, mercado al cierre o último precio negociado). Si HSBC considera que la orden de un cliente puede tener un impacto importante en los niveles de mercado, puede tratar de acordar con éste una estrategia de ejecución para minimizar dicho impacto.

Aunque HSBC busca ofrecer un precio competitivo de forma continua, no garantiza que las cotizaciones o precios indicativos que se presenten a un cliente sean los mejores precios disponibles en el mercado en ese momento, ni tampoco garantizará ese mismo precio a otros clientes.

---

**No obstante lo establecido en el presente documento, HSBC deberá cumplir con todo el marco legal local aplicable. En caso de litigio entre el presente aviso y el marco jurídico local, este último prevalecerá cuando se trate de Valores de Renta Fija.**

---

**En HSBC estamos comprometidos con generar un negocio sustentable mediante relaciones a largo plazo con los clientes. Este compromiso incluye mantener los más altos niveles de integridad, dando un trato justo a nuestros clientes. Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, contacte por favor a su representante de HSBC.**